

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 694

Impreso el día 15 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival** Provincial del Molino Viejo de Huaco, llevado a cabo el día 12 de julio de 2014, en la localidad de Huaco, provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Caselles.** (5.089-D.-2014.)
2. **Castro, Tomas, Soria, Caselles y Villa.** (5.308-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Caselles, y el de las señoras diputadas Castro, Caselles y Soria y de los señores diputados Villa y Tomas, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el Festival del Molino Viejo de Huaco, a realizarse el día 12 de julio 2014, en la localidad de Huaco, departamento Jáchal, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, el Festival Provincial del Molino Viejo de Huaco, organizado por el Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia de San Juan, que se llevó a cabo el día 12 de julio 2014, en la localidad de Huaco, departamento Jáchal, de la citada provincia.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María

de las M. Semhan. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegáin. – Sandra Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt Liermann. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Caselles, y el de las señoras diputadas Castro, Caselles y Soria y de los señores diputados Villa y Tomas, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el Festival del Molino Viejo de Huaco, a realizarse el día 12 de julio 2014, en la localidad de Huaco, departamento Jáchal, provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que este viejo molino harinero es una construcción del año 1700 y marca uno de los períodos más florecientes de la economía de esa región del norte sanjuanino, convertido en un símbolo por su significado, tanto patrimonial como histórico. La fiesta se realiza en el predio ubicado al lado del molino, al cual asisten lugareños y turistas. Cabe destacar que el mencionado festival se viene realizando desde el año 2006 y que es organizado por el Ministerio de Turismo y Cultura del Gobierno de San Juan junto al municipio de Jáchal y las uniones vecinales de Huaco. El molino de Huaco fue inmortalizado en los versos de don Buenaventura Luna, especialmente en la canción *Vallecito de Huaco*, y según los huaqueños, es considerado su segundo himno. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival Provincial del Molino Viejo de Huaco, que se realizará el 12 de julio, en la localidad de Huaco, departamento Jáchal, San Juan.

Graciela M. Caselles.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el V Festival Provincial del Molino Viejo de Huaco, organizado por el Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia de San Juan, a realizarse el día 12 de julio de 2014 en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan.

*Sandra D. Castro. – Graciela M. Caselles. –
María E. Soria. – Héctor D. Tomas. – José
A. Villa.*